

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Subespecialidades Oftalmológicas
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Aunque se alcanzan excelentemente las competencias aprobadas en la Memoria de Verificación del Título,

las actividades formativas y las metodologías docentes no se corresponden estrictamente con las establecidas en ésta. También se deben alinear los sistemas de evaluación con las actividades formativas desarrolladas. Se recomienda solicitar una modificación del Título para formalizar estos cambios.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación profesional del Máster.

Durante la visita se constata el elevado nivel de las actividades formativas realizadas, que responden a las competencias propuestas.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Este Máster Universitario se ofrece en la Universidad de Valladolid en colaboración entre la Facultad de Medicina y el Instituto Universitario de Oftalmobiología Aplicada (IOBA).

El perfil de ingreso del Título (Especialista en Oftalmología) y el resto de criterios de admisión y selección están claramente publicados en la web del Máster y permiten una adecuada selección de los estudiantes matriculados.

La estructura y planificación del Máster se considera adecuada para la consecución de los objetivos y competencias previstos.

El Autoinforme incluye diferentes mecanismos y procedimientos de coordinación horizontal que se consideran apropiados.

Durante la visita se ha tenido conocimiento de la metodología docente utilizada en el Máster, que aplica un modelo de formación, basado en la integración de los estudiantes (se trata de médicos especialistas en Oftalmología titulados, en todos los casos) en el trabajo de las diferentes líneas asistenciales del IOBA (que cuenta con todas las superespecialidades que se ofrecen en el Máster). Esta formación se complementa con sesiones teóricas generales, y es evaluada principalmente mediante el seguimiento de dicho trabajo asistencial por parte del tutor de la superespecialidad. Además se realizan algunas pruebas de evaluación sobre contenidos más generales.

Dado que el proceso formativo no se corresponde directamente con el contenido de la Memoria de Verificación, y que sin embargo a juzgar por los resultados, parece muy adecuado en este contexto (médicos especialistas como discentes y un centro altamente reconocido en las subespecialidades que ofrece), sería recomendable proceder a adaptar dicho proceso a la Memoria. Habría que hacer un esfuerzo para mantener las actividades formativas que garantizan la adquisición de las competencias del título con cierta estructura que permita la certificación y el reconocimiento de las distintas materias cursadas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Tanto la web del IOBA como la de la UVa contienen información fácilmente accesible sobre el Plan de Estudios, los horarios de asignaturas y la ficha de las mismas.

Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas.

Sin embargo, durante la visita se detecta que dicha planificación no se corresponde con las actividades realizadas, dada la metodología empleada en este Máster, que los estudiantes conocen y aceptan desde su inscripción.

Las normativas de permanencia y reconocimientos son las de la Universidad de Valladolid y están disponibles en la página web de la misma. Sin embargo, no se tiene acceso ni vinculación directa desde las páginas web del Máster en UVa ni del IOBA, se recomienda incluir estos enlaces directamente en la "home" del Máster.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre la satisfacción de los grupos de interés. También facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora a partir del análisis de datos objetivos. Se valora la relevancia del Gabinete de Estudios y Evaluación que provee al Título de estos datos de manera sistemática.

Para llevar a cabo un seguimiento más estrecho con la realidad del Máster, el Comité del Título, delega en un equipo de coordinación para cada especialidad, en la resolución de los aspectos de mejora del día a día.

Los datos aportados por el Gabinete de Estudios y Evaluación son valorados en la reunión de autoevaluación que realiza el Comité del Título. Se realiza una presentación, análisis y debate de los resultados de las encuestas y autoinforme, donde están representadas todas las partes, incluyendo al personal de administración y servicios. A través de los informes de seguimiento se observa que se realiza una valoración de los resultados para la identificación de un alto número de áreas de mejora.

La coordinación se desarrolla a través de las reuniones que lleva a cabo el Comité del Título. Se han identificado evidencias de las actas de dichas sesiones.

Los resultados que se proporcionan a través del SIGC se hacen públicos a través del web del IOBA.

Se dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de las prácticas externas y de los programas de movilidad o para atender a las sugerencias y reclamaciones.

Se han puesto en marcha los procedimientos establecidos en el SIGC en cuanto a las encuestas a realizar a los diferentes grupos de interés. En concreto se dispone de resultados relativos a:

- Satisfacción de estudiantes en relación con el programa de formación y a las prácticas externas.
- Satisfacción de PDI en relación con el programa de formativo.
- Profesionales externos en relación con el programa de formación.
- Se dispone de resultados sobre la valoración de los motivos de abandono de los estudiantes.
- En cuanto a la satisfacción del PAS se ha realizado una encuesta piloto y se está planificando una encuesta relacionada con el clima laboral.

Se deben implementar procedimientos adecuados conocer la opinión de los empleadores.

EL SIGC dispone de un procedimiento para la presentación de sugerencias y reclamaciones del cual se informa sobre las recibidas por los coordinadores del Título.

En cuanto a satisfacción de egresados, a pesar que se presentan unos informes, éstos se corresponden con una titulación extinguida. No he podido ver la relación entre ambas titulaciones para tenerlos en cuenta.

Debe tenerse en cuenta que tal y como se menciona en el Autoinforme, se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes en dos momentos fundamentales durante el propio año académico; los correspondientes con la finalización del primer y segundo cuatrimestre. Esta información permite evaluar el Máster en el mismo momento que se está realizando y aporta información relativa a cada una de las asignaturas, entre ellas las prácticas y el Trabajo fin de Máster, de tal forma que facilita la labor de seguimiento del Comité de Título y su toma de decisiones.

La única evidencia recogida en relación a las prácticas es la normativa aplicable. No se han identificado tampoco encuestas en relación a las prácticas externas a pesar que el Máster ha diseñado 16 créditos para esta asignatura.

La titulación no dispone de programa específico de movilidad a pesar del carácter internacional del mismo que se valora en otro estándar.

Aunque institucionalmente se están realizando encuestas de inserción laboral a los graduados, aún no se disponen para este título, de resultados sobre este aspecto.

El autoinforme para la renovación de la titulación, incluye elementos de reflexión en relación a la adecuación del título, a pesar de ellos los resultados de nuevos estudiantes son bajos.

En cuanto a la gestión de sugerencias y reclamaciones, por un lado se menciona que se reciben sugerencias de los estudiantes a lo largo del curso y son atendidas y aplicadas, si es posible, durante ese mismo año académico. Esto resulta positivo, sobre todo teniendo en cuenta que este Título tiene un número elevado de prácticas clínicas, así como de adaptación de los programas teóricos, prácticos y de rotación, a las necesidades y posibilidades de los estudiantes. Se entiende que la gestión de estas sugerencias y reclamaciones se realiza no reglada y mediante el día a día con los estudiantes.

Además, como consecuencia de la certificación en Norma UNE ISO: 9001: 2015, por parte del IOBA, se lleva a cabo también un procedimiento que recoge la gestión de reclamaciones interpuestas por los usuarios para cada una de las tres áreas de actividad del Centro, y sus diferentes servicios. No se dispone de ninguna evidencia en cuanto a las sugerencias y reclamaciones relacionadas con este Máster.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado para la adecuada implantación del mismo.

Las evidencias recogidas: actas de la comisión de titulación, informes de seguimiento y las correspondientes acciones de mejora, datos y resultados, permiten confirmar que el SGIC implantado facilita el seguimiento del Máster.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general las recomendaciones de los informes de verificación han sido atendidas.

Se han realizado informes de seguimiento interno. Se están desarrollando propuestas de mejora que, en general, solventan los aspectos detectados.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado disponible en la actualidad es inferior en número a lo aprobado en la Memoria de Verificación (17 vs 22) pero supera (según consta en el autoinforme) la cualificación establecida en la memoria de verificación (CU:9 vs 3, PTU: 2 vs 8).

En cualquier caso, el profesorado actual se considera suficiente para la impartición de Título teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados y el máximo propuesto, las características del plan de estudios y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

En las visitas con el profesorado se ha detectado cierta sobrecarga. Se recomienda reflexionar sobre este aspecto.

A través de las actividades del Centro Buendía la UVa dispone de una excelente plataforma para la renovación y mejora docente.

Durante la visita se confirma la excelente valoración del profesorado por parte de los estudiantes.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

Se valoran favorablemente los recursos de apoyo para el aprendizaje con los que cuenta el Máster en cuanto a infraestructura, medios técnicos, docentes y de investigación, personal de apoyo y actividad del IOBA. Los recursos tecnológicos (incluyendo tecnología organizativa) las infraestructuras del IOBA y su nivel de actividad asistencial, así como de las entidades asistenciales conveniadas permiten atender las necesidades de formación del Máster de una manera excelente.

El personal de apoyo para la formación constituye principalmente el personal técnico del IOBA, tal como se compromete en la memoria de verificación. En este Instituto se trabajan distintos perfiles profesionales, tanto del área clínica e investigadora como de apoyo administrativo, gestión, calidad o comunicación. Asimismo, es fundamental la amplia actividad clínica que desarrollada.

Durante la visita se confirma la existencia de una magníficos recursos tecnológicos. La satisfacción de los estudiantes con dichos recursos y con organización del IOBA es muy alta.

Se destaca que los Recursos Materiales y de Apoyo del Máster se constituyen en un punto fuerte del máster y ejemplo de excelencia.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y los criterios de evaluación se encuentran especificados en la Guías Académicas. Tanto el modelo de formación como el de evaluación encajan perfectamente con los objetivos y competencias previstos.

Los TFM analizados evidencian un elevado nivel científico y de especialización, y su correspondencia con el nivel 3 MECES.

Destaca además que los egresados continúan con el doctorado por lo que se considera alcanzados los resultados previstos.

La Universidad no ha mostrado evidencias de las conclusiones alcanzadas en la aplicación de los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. El análisis de la comparativa entre resultados previstos y resultados alcanzados debe ser la base para identificar acciones de mejora para el título.

Durante la visita se ha constatado la optimización de los procedimientos de formación mediante la integración sistemática de los estudiantes en las líneas asistenciales del IOBA. Este aspecto se considera un ejemplo de excelencia.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, y está en consonancia con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Máster, cumpliendo cada año los objetivos propuestos en la Memoria de Verificación. Los objetivos marcados en la memoria respecto a las tasas de graduación, abandono y eficiencia se han cumplido en todos los cursos académicos.

Se dispone de datos de los cursos 2013/2014 y 2014/2015. En estos la tasa de graduación (100% y 100%) supera la prevista (95%), y la de eficiencia (100% y 95,2%) también (95%).

Destaca la evolución positiva de los estudiantes preinscritos y matriculados a pesar de bajar el número máximo de matriculados a 15 alumnos.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de inserción laboral es muy satisfactoria considerando el contexto socioeconómico y las características del título. Aunque el Máster no dispone aún de los resultados institucionales de los mecanismos diseñados a tal efecto por la UVa, internamente, los responsables del máster han recabado dicha información, concluyendo que la tasa de ocupación de los egresados es del 100%, estando actualmente varios de ellos realizando tesis doctorales, que es uno de los objetivos del máster.

Los datos anteriores se corresponden con el hecho de que el perfil de ingreso de estudiantes de este Máster se corresponde con especialistas en ejercicio al inicio del mismo.

Durante la visita se constata que muchos de ellos disponen de un puesto de trabajo ya al ingreso, y otros son contratados por el mismo IOBA, y algunos estudiantes, tras la realización del Máster han sido contratados o admitidos en prestigiosos centros extranjeros. Se confirma la elevada incidencia de doctorandos entre los egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Según los datos elaborados por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa (Evidencia 440_1_IndicadoresSGC.pdf) la satisfacción de los estudiantes es muy elevada, valorando por encima de 9 todos los ítems propuestos, y con un 100% de satisfacción.

En la misma fuente se observa que la valoración del profesorado es más variada, aunque en general elevada, siendo menor en el curso 2013/2014 que en el 2014/2015.

La detección de la opinión del personal de administración y servicios se está diseñando en la actualidad, por lo que aún no se dispone de resultados.

Durante la visita se confirman las opiniones favorables de todos los colectivos entrevistados entre los que no estaban los empleadores

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La participación de los estudiantes y el profesorado en programas de movilidad se ha ido incrementando a lo largo de los años del Título. En concreto, profesores de universidades nacionales e internacionales con perfiles tanto predominantemente asistenciales como investigadores han colaborado activamente en la impartición de los contenidos teórico-prácticos de este Máster en sus distintas especialidades. Los nacionales se han involucrado en el marco de la Red Temática de Investigación (RETICS) denominada OFTARED.

Por otro lado, el Máster ha contado con estudiantes procedentes de Iberoamérica.

Los resultados sobre la movilidad del título son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes y profesores.

Durante la visita se confirma un notable nivel de internacionalización del Máster, tanto a nivel de inputs (algunos estudiantes latinoamericanos y profesores especialistas) como de outputs, aunque estos centrados en egresados. Dado el nivel de especialización y el carácter puntero del Máster, ambos valores seguramente puedan ser mejorados.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora está en consonancia con el contenido del Autoinforme e incluye varias debilidades detectadas, englobadas en 5 áreas bien definidas, con diferentes propuestas de mejora para solventarlas, incluyendo calendario y responsables.

Aún así, presenta algunas incógnitas, en concreto: pivota sobre acciones como la coordinación del Máster, en exceso, que por saturación, difícilmente podrá liderar tantas actuaciones, muchos indicadores son difícilmente objetivables y algunos plazos están poco definidos.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned at the top center of the page.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones